Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín 08 de abril de 2025

Señora
LINA MARCELA GALLEGO MEDINA
Representante Legal
LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
Carrea 49 60 A Sur # 170 BG 2
Sabaneta, Antioquia

Asunto: Solicitud de Modificación No. 03 al Contrato No. 4600102193 de 2024.

Cordial saludo, Señora Lina Marcela Gallego;

La Secretaría de Seguridad y Convivencia por medio del presente escrito, pone a su consideración la Modificación N°03 al Contrato No. 4600102193 de 2024, cuyo objeto es *"Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito"*, consistente en:

Adición No. 01: Por valor de Ciento tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos M.L. ($103.840.315) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables.

Ampliación No. 03: Por el término de treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del catorce (14) de mayo hasta el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda.

Otrosí No. 01: Por el cual se incluye en la matriz de riesgos, el riesgo número 14, con descripción "Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas".

La forma de pago continuara conforme a lo estipulado en las clausulas cuarta y quinta del contrato No. 4600102193 de 2024.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual; por lo anterior, se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente MODIFICACIÓN No. 3.

Por lo expuesto previamente, se le solicita respetuosamente nos informe si se encuentra interesada y en capacidad de aceptar la Modificación N°03 del referido contrato, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Todo lo anterior de conformidad con la solicitud de modificación N°03 al contrato codificada FO-GECO-059 que se anexa al presente oficio.

MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis Fernando García Gómez Supervisor del Contrato **Laura Victoria Giraldo Londoño** Apoyo Jurídico **Laura Gallego López** Apoyo Administrativo, Financiero y Contable **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo Técnico	**Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		